

ANUNCIO

Oferta de puestos de trabajo adscritos al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, en localidades de necesaria y urgente cobertura (2018P06).

1- Información General

Con el fin de dar respuesta a las necesidades organizativas vinculadas a una eficaz prestación de los servicios públicos y a las legítimas expectativas de movilidad de los funcionarios públicos y con carácter previo a la oferta de plazas para los funcionarios de nuevo ingreso, se debe proceder a la cobertura urgente de varios puestos de trabajo adscritos al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado en la AEAT y en otros centros directivos pertenecientes a la Secretaría de Estado de Hacienda cuyas características figuran en el Anexo de este escrito.

Por las autoridades competentes en cada caso, cuando sea posible se utilizará la movilidad por cambio de adscripción de los puestos de trabajo, cuando los puestos de origen y de destino sean de las mismas características. En caso contrario, se utilizará la figura de la comisión de servicios o el nombramiento provisional, según proceda. Todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 61 al 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Estos traslados, por comisión de servicio, adscripción provisional o por cambio de adscripción del puesto de trabajo, tendrán carácter voluntario y no generarán derecho alguno a devengar indemnizaciones por razón del servicio.

La solicitud de participación y la consiguiente obtención de plaza, si así ocurre, tendrán **carácter vinculante**, a todos los efectos, suponiendo la aceptación del destino que pudiera obtenerse, salvo que se hubiera presentado renuncia en los términos contemplados en el apartado 4. Los traslados que se produzcan en este proceso se harán efectivos de forma coordinada con la incorporación de los efectivos de nuevo ingreso, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2016.

Con objeto de que se cumpla el plazo de permanencia mínimo en los puestos de trabajo que se considera imprescindible para garantizar su desempeño racional y eficiente y el adecuado funcionamiento de los servicios correspondientes, se establece que únicamente podrán obtener alguna de las plazas ofertadas, los funcionarios que se hayan incorporado al destino desde el que participan, cualquiera que sea su forma de provisión, al menos 18 meses antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, salvo que existan causas que puedan justificar la excepción de esta regla.

Asimismo, se informa a los participantes en este proceso de que, por las mismas razones, la obtención de puestos en este proceso implica la permanencia en el destino adjudicado durante al menos 18 meses, computados desde la fecha de publicación de la adjudicación definitiva, salvo que existan causas que puedan justificar la excepción de esta regla.

El plazo de incorporación a los correspondientes destinos será de tres días hábiles desde la notificación del acuerdo de comisión de servicios, de adscripción provisional o



de movilidad por cambio de adscripción del puesto de trabajo, si las mismas no implican cambio de residencia, y de ocho días hábiles, en el caso de que sí lo impliquen.

Los plazos para reingresar serán los establecidos en la normativa de aplicación.

Los méritos y requisitos se valorarán con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2.-Condiciones generales de participación

2.1.- Los funcionarios solicitantes deberán estar ocupando plaza en la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el resto de Centros directivos incluidos en la Secretaría de Estado de Hacienda, en la situación administrativa de servicio activo o en situación con reserva del puesto de trabajo en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado y contar con más de 18 meses de antigüedad en dicho Cuerpo desde la fecha de publicación en el BOE del nombramiento como funcionario de carrera hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2.2.- Para obtener alguna de las plazas de esta oferta se deberá haber ocupado el destino desde el que se participa, cualquiera que sea su forma de provisión, durante, al menos, los últimos 18 meses computados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, salvo que existan causas que puedan justificar la excepción de esta regla.

2.3.- La selección de los solicitantes para cada destino se hará en función de la suma de la puntuación que corresponda por aplicación del Baremo publicado en las Bases de la convocatoria del último concurso para el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda en la AEAT, 2014A02, (Resolución de 8 de julio de 2014. BOE del 14) para los siguientes méritos considerados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- a) antigüedad (Base Quinta.5) y
- b) experiencia en el desempeño de puestos de trabajo (Base Quinta 3.1)

Como criterio de desempate se acudirá al número de orden obtenido en el proceso selectivo.

3.-Solicitudes

3.1.- Los funcionarios que, reuniendo los requisitos establecidos y conformes con las condiciones de participación, estén interesados en ocupar alguno de los puestos de trabajo en las localidades ofertadas, deberán enviar su solicitud a la Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal (Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria).

3.2.- Las solicitudes se presentarán de forma telemática a través de la opción situada en:

OFICINA VIRTUAL DEL PERSONAL
Provisión de Puestos
Ofertas de Movilidad-Paneles
PANEL CSIHE 2018P06
Presentación de solicitud



Los funcionarios destinados fuera de la AEAT o quienes por razones de su situación administrativa, servicio, licencias o permisos, no puedan utilizar el procedimiento telemático descrito, deberá presentar en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo que se establece a continuación con carácter general, el formulario, debidamente cumplimentado y firmado que se publica junto a esta convocatoria en la Intranet de la Agencia Tributaria, en el apartado:

Información al personal - Provisión de puestos - Ofertas de Movilidad -2018P06 Movilidades CSIHE,

y en Internet, en el portal de la Agencia Tributaria, en el apartado ***Empleo Público-Ofertas de Movilidad, -2018P06 Movilidades Subgrupo A1 CSIHE.***

Quienes estén destinados en la Agencia Tributaria también podrán realizar la presentación a través de la Oficina Virtual Externa del Personal (OVEX), que es accesible desde Internet escribiendo en la barra del navegador la siguiente dirección: <https://ovp.aeat.es>.

Su uso está optimizado para el navegador Internet Explorer, a partir de la versión 10 y en el acceso es necesaria la identificación mediante Certificado electrónico de identificación, DNI electrónico o con CI@ve PIN.

3.3.- El orden de preferencia de las plazas solicitadas podrá modificarse, dentro del plazo de presentación de solicitudes, enviando de nuevo, de forma telemática o por Registro la petición completa, que sustituirá íntegramente a la petición anterior, tanto si se ha realizado de forma telemática o mediante presentación en el Registro.

3.4.- Solicitudes condicionadas

Cuando, por razones de convivencia familiar, dos participantes estén interesados en obtener puestos de trabajo en una misma localidad, podrán condicionar sus peticiones al hecho de que ambos lo obtengan, entendiéndose en caso contrario que renuncian ambos a los municipios condicionados.

En estos casos, cada solicitante deberá indicar esta circunstancia en su solicitud, indicando el NIF de la persona con la que quiera condicionar sus peticiones y las localidades en las que se condiciona la adjudicación de destino a que ambos lo obtengan.

Cuando no se pueda utilizar el procedimiento telemático, en el formulario-solicitud que se presente en un Registro oficial dentro del plazo establecido, deberá constar la información mencionada en el párrafo anterior.

3.5.- PLAZO DE PRESENTACIÓN: El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el mismo día de la publicación y finalizará el día 21 de noviembre de 2018.

3.6.- Para constancia de que la presentación se ha realizado en el plazo previsto, se deberá imprimir el resguardo de la solicitud de la Oficina Virtual o conservar el recibo emitido de su presentación a través de Registro, para poder acreditar la fecha.

Ante cualquier problema que impida tener constancia de la presentación de la solicitud en plazo, se podrá consultar por teléfono en los números que se indican al final de este aviso y como última opción, presentar un escrito en un Registro Oficial, antes de que finalice dicho plazo.

4.- Desarrollo del proceso

4.1 - Los datos de los solicitantes serán tratados por la Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal y podrán ser contrastados por los interesados en los listados provisionales que se publiquen después del cierre del plazo de presentación de solicitudes, en la Intranet de la Agencia Tributaria, en el apartado **Información al personal -Provisión de puestos -Ofertas de Movilidad -2018P06 Movilidades CSIHE** y en Internet, en el portal de la Agencia Tributaria, en el apartado **Empleo Público - Ofertas de Movilidad, -2018P06 Movilidades Subgrupo A1 CSIHE.**

4.2 - En dichos listados los candidatos figurarán ordenados por puntuación y en la publicación se establecerá un plazo **para renunciar o manifestar observaciones.**

Las **RENUNCIAS** se presentarán de forma telemática a través de la opción situada en:

OFICINA VIRTUAL DEL PERSONAL
Provisión de Puestos
Ofertas de Movilidad-Paneles
PANEL CSIHE 2018P06
Renuncia

Cuando por el destino, situación administrativa, razones de servicio, licencias o permisos no pueda utilizarse esta forma de presentación de la renuncia, deberá presentarse la renuncia en un Registro oficial expresando claramente el alcance de dicha renuncia:

- RENUNCIA **PARCIAL**, a alguna de las plazas o
- RENUNCIA **TOTAL**, a todo el proceso.

También podrán presentarse a través de la Oficina Virtual Externa del Personal (OVEX), que es accesible desde Internet escribiendo en la barra del navegador la siguiente dirección: <https://ovp.aeat.es>.

Su uso está optimizado para el navegador Internet Explorer, a partir de la versión 10 y en el acceso es necesaria la identificación mediante Certificado electrónico de identificación, DNI electrónico o con CI@ve PIN.

La presentación en plazo de la renuncia, que es condición indispensable para que se tome en consideración, deberá poder acreditarse mediante el correspondiente resguardo de presentación en la Oficina Virtual del Personal (debiendo comprobarse en pantalla y el resguardo que en las plazas de destinos de su solicitud figure correctamente su situación: **solicitada** o **renunciada**) o el recibo de su presentación en un Registro oficial. Ante cualquier problema que impida tener constancia de la presentación de la renuncia en plazo, se podrá consultar por teléfono en los números



que se indican en párrafos posteriores y como última opción, presentar un escrito en un Registro de la AEAT, antes de que finalice dicho plazo.

Las **OBSERVACIONES** se deberán enviar por correo electrónico a la siguiente dirección: provision.puestos@correo.aeat.es

El asunto del correo será, “2018P06-Observaciones espacio en blanco y NIF del solicitante” (por ejemplo, “2018P06-Observaciones 12345678A”).

Se advierte de que aquellos que no deseen alguna de las plazas que hayan solicitado, deberán presentar la renuncia en todo caso, independientemente de su posición en los listados de solicitantes, ya que al producirse otras renunciaciones o al aumentar el número de puestos adjudicados, pueden producirse las condiciones para que resulten elegidos para esos destinos.

Desde la finalización del plazo de renunciaciones, no se tendrá en consideración ninguna nueva sobrevenida.

A lo largo del proceso podrán publicarse nuevos listados provisionales actualizados.

4.3 - Transcurrido el plazo para renunciar o manifestar observaciones y una vez procesadas las renunciaciones, la Administración decidirá el número de puestos que finalmente se van a cubrir, en función de las necesidades del servicio, y se hará pública en la Intranet de la Agencia Tributaria, en el apartado **-Información al personal - Provisión de puestos -Ofertas de Movilidad -2018P06 Movilidades CSIHE** y en Internet, en el portal de la Agencia Tributaria, en el apartado **Empleo Público -Ofertas de Movilidad -2018P06 Movilidades Subgrupo A1 CSIHE**, la selección definitiva de candidatos seleccionados dando por concluido el proceso.

Para realizar cualquier consulta sobre el proceso se podrá enviar un correo electrónico a provision.puestos@correo.aeat.es. El asunto del correo será 2018P06, espacio en blanco y el NIF del solicitante. También podrán ser atendidas en los teléfonos 915831035, 915834866, 915834715, 915834867, 915831018.

Madrid a 8 de noviembre de 2018

ANEXO – PLAZAS

Se distinguen dos tipos de plazas: de **cobertura asegurada** y de **cobertura posible** a la vista de las adjudicaciones resultantes del proceso y de las necesidades organizativas.

Los puestos ofertados son:

En la AEAT: nivel 28 y complemento específico de **28.882,98** euros.

En la Dirección General de Tributos: nivel 28 y complemento específico de **20.346,90** euros.

En los Tribunales Económico Administrativos, en los T.E.A.R.: nivel 28 y complemento específico de **28.882,98** euros y en el T.E.A.C.: nivel 28 y complemento específico de **21.871,15** euros.

OBSERVACIONES:

(*) INGLÉS:

Nivel B2 de los establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. La acreditación se hará mediante alguna de las certificaciones generalmente aceptadas como equivalentes o superiores a dicho nivel.

En el caso de los exámenes TOEIC, se informa de que cumplen este requisito las puntuaciones iguales o superiores a 785 puntos.

Nivel C1 de los establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. La acreditación se hará mediante alguna de las certificaciones generalmente aceptadas como equivalentes o superiores a dicho nivel.

En el caso de los exámenes TOEIC, se informa de que cumplen este requisito las puntuaciones iguales o superiores a 945 puntos.

No se admitirán certificados de formación “on line”, salvo que conste la realización de exámenes finales presenciales o con garantías análogas.

() DISPON. REUNIONES INGLÉS:**

Disponibilidad para asistir a reuniones internacionales y en las que el idioma de trabajo es el inglés

Se aportará de forma telemática copia de la documentación justificativa del nivel de idioma y/o de la titulación requerida. Cuando no se pueda utilizar esta forma de presentación, se enviará al correo electrónico:

provision.puestos@correo.aeat.es

ANEXO DE PLAZAS							
Nº de orden	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Cobertura	Localidad	Observaciones
1	DELEGACION ESPECIAL DE ARAGON	D.E.ZARAGOZA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE GESTION	Posible	ZARAGOZA	
2	DELEGACION ESPECIAL DE ARAGON	D.E.ZARAGOZA	ADMINISTRACION DE ALBAREDA	AREA DE GESTION	Posible	ZARAGOZA	
3	DELEGACION ESPECIAL DE ILLES BALEARS	D.E.BALEARES	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE GESTION	Posible	PALMA DE MALLORCA	
4	DELEGACION ESPECIAL DE ILLES BALEARS	D.E.BALEARES	ADMINISTRACION DE PALMA DE MALLORCA	AREA DE GESTION	Posible	PALMA DE MALLORCA	
5	DELEGACION ESPECIAL DE CANARIAS	D.E.LAS PALMAS	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE GESTION	Posible	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	
6	DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA	DELEGACION DE GIRONA	DELEG.AEAT GIRONA	AREA DE GESTION	Posible	GIRONA	
7	DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA	DELEGACION DE LLEIDA	DELEG.AEAT LLEIDA	AREA DE GESTION	Asegurada	LLEIDA	
8	DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA	DELEGACION DE TARRAGONA	DELEG.AEAT TARRAGONA	AREA DE GESTION	Posible	TARRAGONA	
9	DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA	D.E.BARCELONA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE GESTION	Asegurada	BARCELONA	
10	DELEGACION ESPECIAL DE EXTREMADURA	D.E.BADAJOS	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE GESTION	Posible	BADAJOS	
11	DELEGACION ESPECIAL DE MADRID	D.E.MADRID	ADMINISTRACION DE POZUELO DE ALARCON	AREA DE GESTION	Posible	POZUELO DE ALARCON	
12	DEPARTAMENTO DE GESTION TRIBUTARIA	SEDE MADRID	UNIDAD SERVICIOS CENTRALES	AREA DE GESTION	Posible	MADRID	
13	DELEGACION ESP.ANDALUCIA,CEUTA Y MELILLA	D.E.SEDE ALMERIA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Posible	ALMERIA	
14	DELEGACION ESP.ANDALUCIA,CEUTA Y MELILLA	D.E.SEDE CADIZ	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Posible	CADIZ	
15	DELEGACION ESP.ANDALUCIA,CEUTA Y MELILLA	D.E.SEDE CORDOBA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Asegurada	CORDOBA	
16	DELEGACION ESP.ANDALUCIA,CEUTA Y MELILLA	D.E.SEDE HUELVA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Posible	HUELVA	
17	DELEGACION ESP.ANDALUCIA,CEUTA Y MELILLA	D.E.SEDE JAEN	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Posible	JAEN	
18	DELEGACION ESP.ANDALUCIA,CEUTA Y MELILLA	D.E.SEDE MALAGA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Posible	MALAGA	
19	DELEGACION ESP.ANDALUCIA,CEUTA Y MELILLA	D.E.SEVILLA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Asegurada	SEVILLA	

ANEXO DE PLAZAS							
Nº de orden	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Cobertura	Localidad	Observaciones
20	DELEGACION ESP.ANDALUCIA,CEUTA Y MELILLA	D.E.SEDE JEREZ FRONTERA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Posible	JEREZ DE LA FRONTERA	
21	DELEGACION ESPECIAL DE ILLES BALEARS	D.E.BALEARES	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Asegurada	PALMA DE MALLORCA	
22	DELEGACION ESPECIAL DE ILLES BALEARS	D.E.BALEARES	ADMINISTRACION DE EIVISSA-FORMENTERA	AREA DE INSPECCION	Posible	EIVISSA	
23	DELEGACION ESPECIAL DE CANARIAS	D.E.LAS PALMAS	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Asegurada	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	
24	DELEGACION ESPECIAL DE CANARIAS	D.E.SEDE STA.CRUZ TENERIFE	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Posible	SANTA CRUZ DE TENERIFE	
25	DELEGACION ESPECIAL DE CASTILLA L MANCHA	D.E.SEDE ALBACETE	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Posible	ALBACETE	
26	DELEGACION ESPECIAL DE CASTILLA Y LEON	D.E.SEDE BURGOS	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Asegurada	BURGOS	
27	DELEGACION ESPECIAL DE CASTILLA Y LEON	D.E.VALLADOLID	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Posible	VALLADOLID	
28	DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA	D.E.BARCELONA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Asegurada	BARCELONA	
29	DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA	D.E.SEDE GIRONA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Posible	GIRONA	
30	DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA	D.E.SEDE LLEIDA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Asegurada	LLEIDA	
31	DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA	D.E.SEDE TARRAGONA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Posible	TARRAGONA	
32	DELEGACION ESPECIAL DE MADRID	D.E.MADRID	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Asegurada	MADRID	
33	DELEGACION ESPECIAL DE MURCIA	D.E.MURCIA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Posible	MURCIA	
34	DELEGACION ESPECIAL DE MURCIA	D.E.SEDE CARTAGENA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Asegurada	CARTAGENA	
35	DELEGACION ESPECIAL DE NAVARRA	D.E.NAVARRA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Posible	PAMPLONA/IRUÑA	
36	DELEGACION ESPECIAL DE PAIS VASCO	D.E.BIZKAIA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Posible	BILBAO	
37	DELEGACION ESPECIAL DE LA RIOJA	D.E.LA RIOJA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Asegurada	LOGROÑO	
38	DELEGACION ESPECIAL DE VALENCIA	D.E.SEDE ALICANTE/ALACANT	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Asegurada	ALACANT/ALICANTE	
39	DELEGACION ESPECIAL DE VALENCIA	D.E.SEDE CASTELLON/CASTELLO	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE INSPECCION	Posible	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLA	
40	DEPARTAMENTO DE INSPECCION FIN.Y TRIB.	SEDE MADRID	UNIDAD SERVICIOS CENTRALES	AREA DE INSPECCION	Posible	MADRID	

ANEXO DE PLAZAS							
Nº de orden	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Cobertura	Localidad	Observaciones
41	DEPARTAMENTO DE INSPECCION FIN.Y TRIB.	SEDE MADRID	OFICINA NACIONAL DE FISCALIDAD INTERNAC.	AREA DE INSPECCION	Posible	MADRID	Inglés B2* DISPON. REUNIONES INGLÉS **
42	DEPARTAMENTO DE INSPECCION FIN.Y TRIB.	SEDE MADRID	OFICINA NACIONAL DE INVESTIGACION FRAUDE	AREA DE INSPECCION	Posible	MADRID	
43	DELEGACION CENTRAL GRANDES CONTRIBUYENT.	SEDE MADRID	DEPENDENCIA DE CONTROL TRIBUT.Y ADUAN.	AREA DE INSPECCION	Asegurada	MADRID	
44	DELEGACION CENTRAL GRANDES CONTRIBUYENT.	SEDE SEVILLA	DEPENDENCIA DE CONTROL TRIBUT.Y ADUAN.	AREA DE INSPECCION	Asegurada	SEVILLA	
45	DELEGACION CENTRAL GRANDES CONTRIBUYENT.	SEDE ZARAGOZA	DEPENDENCIA DE CONTROL TRIBUT.Y ADUAN.	AREA DE INSPECCION	Posible	ZARAGOZA	
46	DELEGACION ESP.ANDALUCIA,CEUTA Y MELILLA	DELEGACION DE ALMERIA	DELEG.AEAT ALMERIA	AREA DE RECAUDACION	Posible	ALMERIA	
47	DELEGACION ESP.ANDALUCIA,CEUTA Y MELILLA	DELEGACION DE CADIZ	DELEG.AEAT CADIZ	AREA DE RECAUDACION	Posible	CADIZ	
48	DELEGACION ESP.ANDALUCIA,CEUTA Y MELILLA	DELEGACION DE CORDOBA	DELEG.AEAT CORDOBA	AREA DE RECAUDACION	Posible	CORDOBA	
49	DELEGACION ESP.ANDALUCIA,CEUTA Y MELILLA	DELEGACION DE GRANADA	DELEG.AEAT GRANADA	AREA DE RECAUDACION	Posible	GRANADA	
50	DELEGACION ESP.ANDALUCIA,CEUTA Y MELILLA	DELEGACION DE MALAGA	DELEG.AEAT MALAGA	AREA DE RECAUDACION	Posible	MALAGA	
51	DELEGACION ESP.ANDALUCIA,CEUTA Y MELILLA	D.E.SEVILLA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE RECAUDACION	Asegurada	SEVILLA	
52	DELEGACION ESPECIAL DE ARAGON	D.E.ZARAGOZA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE RECAUDACION	Posible	ZARAGOZA	
53	DELEGACION ESPECIAL DE ILLES BALEARS	D.E.BALEARES	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE RECAUDACION	Posible	PALMA DE MALLORCA	
54	DELEGACION ESPECIAL DE CANARIAS	DELEGACION DE S.C.TENERIFE	DELEG.AEAT TENERIFE	AREA DE RECAUDACION	Posible	SANTA CRUZ DE TENERIFE	
55	DELEGACION ESPECIAL DE CANARIAS	D.E.LAS PALMAS	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE RECAUDACION	Posible	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	
56	DELEGACION ESPECIAL DE CASTILLA L MANCHA	D.E.TOLEDO	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE RECAUDACION	Posible	TOLEDO	
57	DELEGACION ESPECIAL DE CASTILLA Y LEON	D.E.VALLADOLID	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE RECAUDACION	Asegurada	VALLADOLID	

ANEXO DE PLAZAS							
Nº de orden	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Cobertura	Localidad	Observaciones
58	DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA	DELEGACION DE GIRONA	DELEG.AEAT GIRONA	AREA DE RECAUDACION	Asegurada	GIRONA	
59	DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA	DELEGACION DE TARRAGONA	DELEG.AEAT TARRAGONA	AREA DE RECAUDACION	Posible	TARRAGONA	
60	DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA	D.E.BARCELONA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE RECAUDACION	Asegurada	BARCELONA	
61	DELEGACION ESPECIAL DE EXTREMADURA	D.E.BADAJOS	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE RECAUDACION	Posible	BADAJOS	
62	DELEGACION ESPECIAL DE GALICIA	DELEGACION DE VIGO	DELEG.AEAT VIGO	AREA DE RECAUDACION	Posible	VIGO	
63	DELEGACION ESPECIAL DE GALICIA	D.E.A CORUÑA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE RECAUDACION	Posible	A CORUÑA	
64	DELEGACION ESPECIAL DE MADRID	D.E.MADRID	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE RECAUDACION	Asegurada	MADRID	
65	DELEGACION ESPECIAL DE MURCIA	D.E.MURCIA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE RECAUDACION	Posible	MURCIA	
66	DELEGACION ESPECIAL DE VALENCIA	DELEGACION DE ALICANTE/ALACANT	DELEG.AEAT ALICANTE/ALACANT	AREA DE RECAUDACION	Posible	ALACANT/ALICANTE	
67	DELEGACION ESPECIAL DE VALENCIA	DELEGACION DE CASTELLON/CASTELLO	DELEG.AEAT CASTELLON/CASTELLO	AREA DE RECAUDACION	Asegurada	CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLA	
68	DELEGACION ESPECIAL DE VALENCIA	D.E.VALENCIA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE RECAUDACION	Posible	VALENCIA	
69	DEPARTAMENTO DE RECAUDACION	SEDE MADRID	UNIDAD SERVICIOS CENTRALES	AREA DE RECAUDACION	Posible	MADRID	
70	DELEGACION CENTRAL GRANDES CONTRIBUYENT.	SEDE MADRID	DEPENDENCIA DE ASISTENCIA Y SERV.TRIB.	AREA DE RECAUDACION	Posible	MADRID	
71	DELEGACION ESP.ANDALUCIA,CEUTA Y MELILLA	D.E.SEDE CADIZ	DEPENDENCIA ADUANAS II.EE.DE ALGECIRAS	AREA DE ADUANAS	Posible	ALGECIRAS	
72	DELEGACION ESP.ANDALUCIA,CEUTA Y MELILLA	D.E.SEVILLA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE ADUANAS	Posible	SEVILLA	
73	DELEGACION ESPECIAL DE CASTILLA L MANCHA	D.E.SEDE CIUDAD REAL	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE ADUANAS	Posible	CIUDAD REAL	
74	DELEGACION ESPECIAL DE CASTILLA L MANCHA	D.E.TOLEDO	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE ADUANAS	Posible	TOLEDO	
75	DELEGACION ESPECIAL DE CASTILLA Y LEON	D.E.VALLADOLID	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE ADUANAS	Posible	VALLADOLID	
76	DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA	D.E.BARCELONA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE ADUANAS	Asegurada	BARCELONA	
77	DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA	D.E.SEDE GIRONA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE ADUANAS	Posible	GIRONA	

ANEXO DE PLAZAS							
Nº de orden	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Cobertura	Localidad	Observaciones
78	DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA	D.E.SEDE TARRAGONA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE ADUANAS	Posible	TARRAGONA	
79	DELEGACION ESPECIAL DE EXTREMADURA	D.E.BADAJOS	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE ADUANAS	Posible	BADAJOS	
80	DELEGACION ESPECIAL DE MADRID	D.E.MADRID	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE ADUANAS	Asegurada	MADRID	
81	DELEGACION ESPECIAL DE MURCIA	D.E.MURCIA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE ADUANAS	Posible	MURCIA	
82	DELEGACION ESPECIAL DE PAIS VASCO	DELEGACION DE GIPUZKOA	DELEG.AEAT GIPUZKOA	AREA DE ADUANAS	Posible	IRUN	
83	DELEGACION ESPECIAL DE PAIS VASCO	D.E.BIZKAIA	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE ADUANAS	Asegurada	BILBAO	
84	DELEGACION ESPECIAL DE VALENCIA	D.E.SEDE ALICANTE/ALACANT	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL	AREA DE ADUANAS	Posible	ALACANT/ALICANTE	
85	DEPARTAMENTO DE ADUANAS E II.EE.	SEDE MADRID	UNIDAD SERVICIOS CENTRALES	AREA DE ADUANAS	Posible	MADRID	Inglés B2* DISPON. REUNIONES INGLÉS **
86	DELEGACION CENTRAL GRANDES CONTRIBUYENT.	SEDE MADRID	DEPENDENCIA DE CONTROL TRIBUT.Y ADUAN.	AREA DE ADUANAS	Posible	MADRID	
87	SERVICIO PLANIFICACION Y RR.II.	SEDE MADRID	UNIDAD SERVICIOS CENTRALES	AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	Posible	MADRID	
88	MINISTERIO DE HACIENDA	S. DE E. DE HACIENDA	D.G. DE TRIBUTOS	S.G. DE IMPUESTOS PATRIMONIALES TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	Asegurada	MADRID	Licenciatura o Grado en Derecho
89	MINISTERIO DE HACIENDA	S. DE E. DE HACIENDA	D.G. DE TRIBUTOS	S.G. DE IMPUESTOS SOBRE LAS PERSONAS JURIDICAS	Asegurada	MADRID	DISPON. REUNIONES INGLÉS ** Inglés C1* Licenciatura o Grado en: Derecho, Administración y Dirección de empresas o Ciencias Económicas
90	MINISTERIO DE HACIENDA	S. DE E. DE HACIENDA	D.G. DE TRIBUTOS	S.G. DE FISCALIDAD INTERNACIONAL	Asegurada	MADRID	DISPON. REUNIONES INGLÉS ** Inglés C1* Licenciatura o Grado en: Derecho, Administración y Dirección de empresas o Ciencias Económicas
91	MINISTERIO DE HACIENDA	S. DE E. DE HACIENDA	D.G. DE TRIBUTOS	S.G. DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS	Posible	MADRID	Licenciatura o Grado en: Derecho, Administración y Dirección de empresas o Ciencias Económicas
92	MINISTERIO DE HACIENDA	S. DE E. DE HACIENDA	D.G. DE TRIBUTOS	S.G. DE TRIBUTACION DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	Posible	MADRID	Inglés B2* Licenciatura o Grado en: Derecho, Administración y Dirección de empresas o Ciencias Económicas
93	MINISTERIO DE HACIENDA	S. DE E. DE HACIENDA	D.G. DE TRIBUTOS	S.G. DE IMPUESTOS SOBRE EL CONSUMO	Posible	MADRID	Inglés B2* Licenciatura o Grado en: Derecho, Administración y Dirección de empresas o Ciencias Económicas

ANEXO DE PLAZAS							
Nº de orden	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Cobertura	Localidad	Observaciones
94	MINISTERIO DE HACIENDA	S. DE E. DE HACIENDA	D.G. DE TRIBUTOS	S.G. DE TRIBUTOS	Posible	MADRID	Inglés B2* Licenciatura o Grado en: Derecho, Administración y Dirección de empresas o Ciencias Económicas
95	MINISTERIO DE HACIENDA	S. DE E. DE HACIENDA	D.G. DE TRIBUTOS	S.G. DE IMPUESTOS ESPECIALES Y DE TRIBUTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	Posible	MADRID	Inglés B2*
96	MINISTERIO DE HACIENDA	S. DE E. DE HACIENDA	D.G. DE TRIBUTOS	S.G. DE TRIBUTOS LOCALES	Posible	MADRID	Licenciatura o Grado en: Derecho, Administración y Dirección de empresas o Ciencias Económicas
97	MINISTERIO DE HACIENDA	S. DE E. DE HACIENDA	TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL		Posible	MADRID	
98	MINISTERIO DE HACIENDA	S. DE E. DE HACIENDA	TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL	TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID SEDE- MADRID	Posible	MADRID	
99	MINISTERIO DE HACIENDA	S. DE E. DE HACIENDA	TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL	TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CATALUÑA SEDE- BARCELONA	Posible	BARCELONA	
100	MINISTERIO DE HACIENDA	S. DE E. DE HACIENDA	TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL	TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA-LEON- SALA DE BURGOS	Asegurada	BURGOS	
101	MINISTERIO DE HACIENDA	S. DE E. DE HACIENDA	TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL	TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANARIAS- SEDE LAS PALMAS	Posible	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	
102	MINISTERIO DE HACIENDA	S. DE E. DE HACIENDA	TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL	TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANARIAS- SALA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	Posible	SANTA CRUZ DE TENERIFE	